ANEXO IV

CENTROS PRIORITARIOS PARA ALUMNOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y BACHILLERATO QUE CURSEN SIMULTÁNEAMENTE ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE DANZA O MÚSICA, O QUE SIGAN PROGRAMAS DEPORTIVOS DE ALTO RENDIMIENTO

El alumnado de Educación Secundaria, que curse simultáneamente enseñanzas regladas de Música o Danza, podrá obtener, en caso de solicitarlo, una plaza en:

- -IES El Carmen, si es alumnado del Conservatorio de Música de Murcia.
- -IES Licenciado Francisco Cascales, si es alumnado del Conservatorio de Danza de Murcia.
- -IES Ben Arabí, si es alumnado del Conservatorio de Música de Cartagena.
- -IES San Juan de la Cruz, si es alumnado del Conservatorio de Música de Caravaca.
- -IES Diego Tortosa, si es alumnado del Conservatorio de Música de Cieza Maestro Gómez Villa.
- -IES Infanta Elena, si es alumnado del Conservatorio de Música de Jumilla Julián Santos.
- -IES Eduardo Linares Lumeras, si es alumnado del Conservatorio de Música de Molina de Segura Maestro Jaime López.
- -IES Ruiz de Alda, si es alumnado del Conservatorio de Música de San Javier.
- -IES Ramón Arcas Meca, si es alumnado del Conservatorio de Música de Lorca Narciso Yepes.

El alumnado que participe en programas deportivos dependientes del Centro de Alto Rendimiento Infanta Cristina de los Alcázares podrá obtener, en caso de solicitarlo, plaza en el IES Antonio Menárguez Costa de la misma localidad.